

SALA DISCIPLINARIA

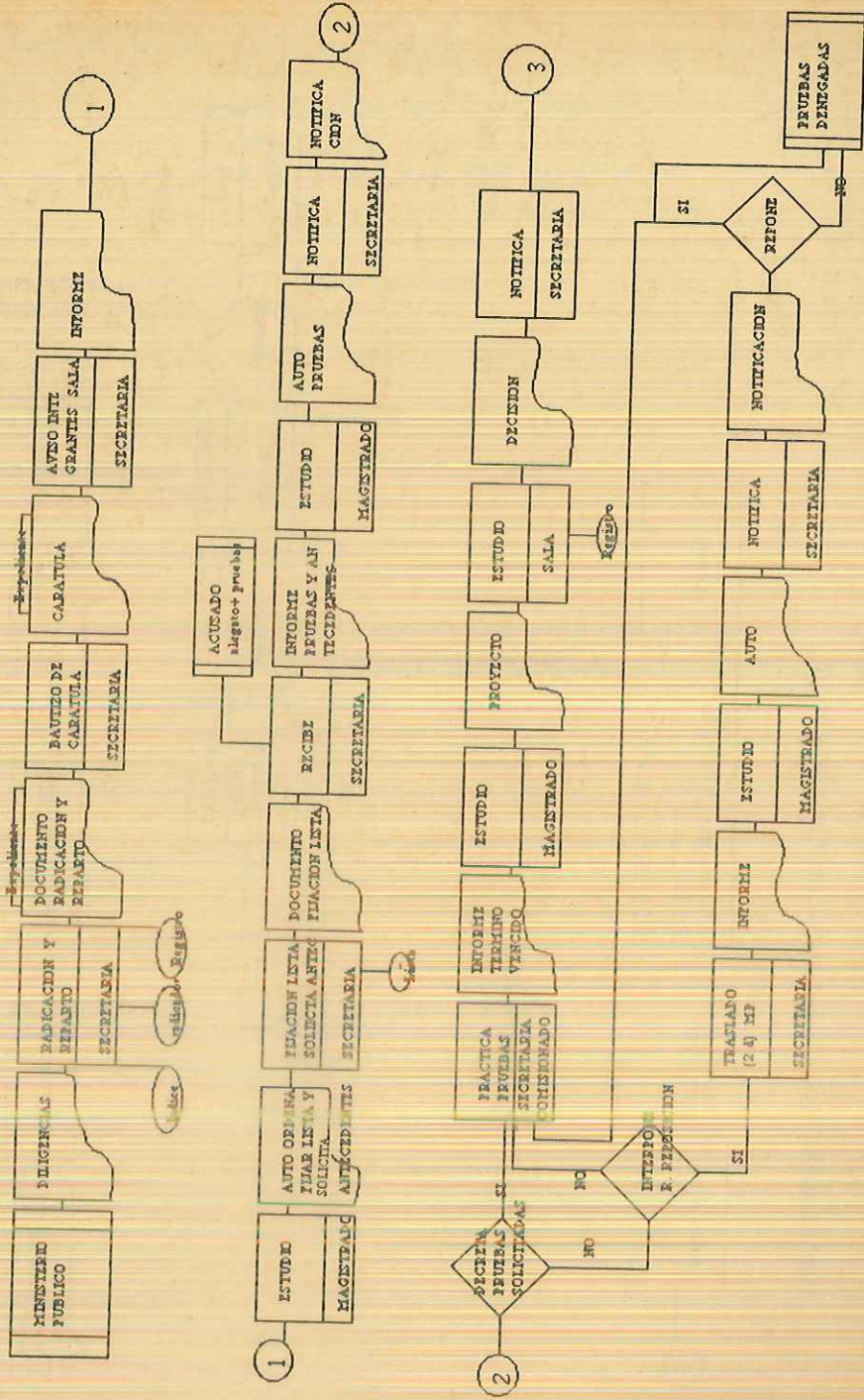
272K en disco

465K libros

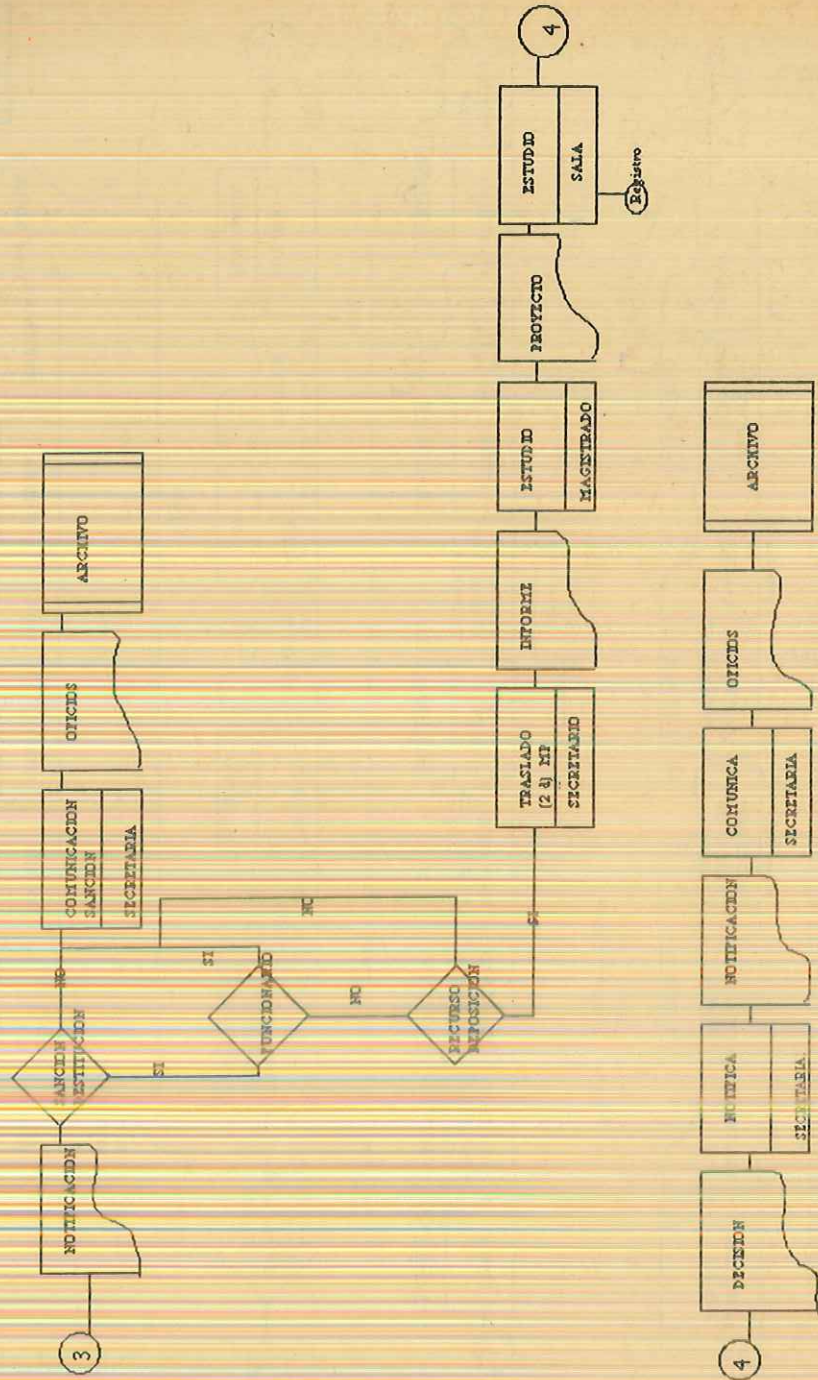
4 temas



PROCEDIMIENTO PARA SALAS DISCIPLINARIAS - CSSDP 01 - 1/2



PROCEDIMIENTO PARA SALAS DISCIPLINARIAS -CSSDP 01 2/2



1. CARATULA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SALA DISCIPLINARIA

MAGISTRADO PONENTE: (1,2,3,4,5,6,15..24)

PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA:

CARGO

TRIBUNAL DE ORIGEN: TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JU-
DICIAL DE

(1,2...5...15...25)

RESOLUCION NUMERO:

Repartimiento hecho el.....de..... de 198....

NUMERO DE RADICACION:.....

2. FIJA LISTA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SALA DISCIPLINARIA

Bogotá, D.E.,.....() de...de mil novecientos ochenta y....(1.98)

Recibida la anterior actuación del Ministerio Público, se ordena fijar en lista por el término de cinco (5) días las diligencias, para que el acusado presente sus alegaciones y solicite pruebas.

NOTIFIQUESE.

MAGISTRADO

(1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24)

SECRETARIO

3. PRUEBAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SALA DISCIPLINARIA

Bogotá, D.E.,.....() de...de mil novecientos ochenta y....(1.98)

Como de conformidad con el inciso segundo del artículo 76 del decreto 052 de 1987, el acusado solicitó pruebas, siendo éstas procedentes, se decreta la práctica de las siguientes:

DEL ACUSADO

1o).....

2o).....

3o)...

OFICIOSAMENTE, se determina la práctica de las siguientes pruebas:

- 1o)
- 2o)
- 3o)

Término para practicarlas de diez (10) días.

Comisionase al Juez Civil del Circuito de....., para que practique las siguientes pruebas:

- 1o)
- 2o)
- 3o)

Librense los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MAGISTRADO (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10...,15....24)

SECRETARIO

4. DECIDE DISCIPLINARIO CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DISCIPLINARIA

Bogotá, D.E.,.....() de...de mil novecientos ochenta y....(1.98)

MAGISTRADO PONENTE: (1,2,3,4,5,6...15....24)

Agotado el trámite previsto en el artículo 76 del decreto 052 de 1987, procede la Corte a definir la situación jurídico - disciplinaria del doctor, en su calidad de Magistrado del Tribunal Superior de Distrito Judicial (1,2,3,5,7,8,9...24,25), en virtud de la acusación formulada por, mediante resolución número.... del..... de... de 198...

I. ANTECEDENTES:

1. La Procuraduría....., previa tramitación de las diligencias pertinentes, formuló pliego de cargos contra el doctor por

2. Como presupuestos de la falta disciplinaria se presentaron los siguientes hechos, recogidos en el respectivo pliego de cargos:

- a...
- b...
- c...
-
- n...

3. El acusado por intermedio de su apoderado, presentó sus descargos en los siguientes términos:

.....

4. Mediante resolución número..... del.....de.....de 198....., decidió no aceptar los descargos presentados por el acusado, y en consecuencia dispuso remitir la actuación a esta Corporación, para el estudio de la sanción respectiva.

5. El rechazo de los descargos presentados por el acusado, se fundó en las siguientes consideraciones.....

.....[PROBLEMA - TESIS - FUENTE - METODO - TECNICA].....

.....

6. Durante el trámite surtido en la Corte, el acusado presentó el correspondiente alegato y solicitó la práctica de pruebas, las que se decretaron y practicaron en su oportunidad.

Manifestó el acusado:

.....
.....(PROBLEMA (S) JURIDICO (S)- TESIS- FUENTE- METODO- TECNICA).....

.....
.....
.....

III. CONSIDERACIONES DE LA CORTE:

.....
.....

Debe la Corte Suprema de Justicia en consecuencia, proceder a sancionar (*abstenerse de sancionar*) disciplinariamente al doctor, aplicando multa por la suma de (*suspensión en el cargo por el término de..... días*) (*destituyéndole del cargo*)

IV. RESOLUCION:

En mérito de lo expuesto, la Corte Suprema de Justicia, en Sala Disciplinaria, resuelve:

1o) Sancionar disciplinariamente al doctor....., en su condición de Magistrado del Tribunal Superior de Distrito Judicial de (1,2,5....15...23..25), mediante la aplicación de multa equivalente a..... (*suspensión del ejercicio del cargo por el término de.....() días, sin derecho a remuneración alguna*) (*destituyéndole del cargo*), de conformidad con el artículo 68 del decreto 052 de 1987.

2o) En firme esta providencia, remítase por Secretaría, copia a la oficina de registro y control de la Procuraduría General de la Nación, al Consejo Superior Administrativo, por conducto de la División de asistencia de la Rama Jurisdiccional del Ministerio de Justicia (*y al Fondo de Bienestar Social*).

3o) Si el funcionario sancionado hubiere hecho dejación del cargo.y por tanto no pudiere hacerse efectiva la sanción, anótese en la correspondiente hoja de vida, para que surta efectos como antecedente. (Artículo 66 del decreto 052 de 1987). Archívese el expediente.

COPIESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
MAGISTRADOS (1) (2) (3) [1,2,3...5...6...24]
SECRETARIO